

Crónicas

CRONICA NACIONAL

FESTIVIDAD DEL 18 DE JULIO

En el XXXI aniversario de la gloriosa efemérides, el Jefe del Estado inauguró diversas obras públicas: Nudo de carreteras de Villalba, primera fase del sistema Oeste del abastecimiento de aguas a Madrid, reformas de la carretera de La Coruña y de la vía de Castilla, nudo de carreteras de la glorieta de Eisenhower, autopista del antiguo paseo del Marqués de Monistrol y enlaces ferroviarios, y asimismo inauguró nuevas y modernas instalaciones de Televisión Española y de Radio Nacional.

El 18 de Julio siempre invita a la reflexión, siempre incita a glosar su fecundidad. Transcribimos los párrafos finales del editorial de un diario madrileño —A B C—:

«Hoy, y en los años futuros, el 18 de Julio es y será un día de reconciliación. Simboliza también un largo período de esfuerzo reconstructor. En 1939 partimos de la nada, de debajo del cero. En 1945 estuvimos asediados, como apestados, por haber cometido la imprudencia de vencer en nuestro suelo al comunismo de Stalin. Aquellas generosas rentas que se distribuyeron entonces entre los países vencidos en la guerra internacional para que pudiesen levantarse de su postración y entre los vencedores para que pudiesen compensar su detrimento económico no alcanzaron a nuestro territorio neutro y anticomunista. Pero España siguió viviendo alegremente en su lazareto. Y —esto es lo más insólito— rompió ella sola el asedio; buscó y encontró en sí misma las fuentes de su medro, y se granjeó ella sola el más valioso de sus galardones: la reconciliación nacional. Si hay ahora diferencias y aun discordias entre los españoles, nuevas son esas discordias y esas diferencias, y ajenas y absolutamente desasistidas del torbellino comunista y anarquista, que, negando a España y a su bandera, se sujetaba antes del 18 de julio de 1936 al despotismo ruso y al color rojo del mar-

xismo staliniano. Entre los muchos dones que España debe a Francisco Franco, este de la reconciliación es uno de los más preciados. Pero también le debemos el beneficio de haber visto desvanecerse en el horizonte los peligros subversivos y violentos de aquella triste España ingobernada que provocó el 18 de julio.»

Y en su cita anual con las representaciones del mundo laboral, el Jefe del Estado procedió a entregar en el palacio de El Pardo los correspondientes títulos a Empresas y productores ejemplares, Cooperativas y artesanos, campeones nacionales de destreza en el oficio y de los diplomas y premios a los becarios y aprendices distinguidos de la Organización Sindical durante el pasado curso.

TREINTA Y UN AÑOS DE LA EXALTACIÓN DE FRANCO A LA JEFATURA DEL ESTADO

«Hoy, 1 de octubre de 1967, se cumplen treinta y un años de la exaltación a la Jefatura del Estado del Generalísimo Franco. A lo largo de esta dilatada época de paz, que pasará a la Historia signada con su nombre. España ha cosechado los beneficios de una expansión económica, afirmada sobre su estabilidad interna y su siempre claro y correcto comportamiento internacional.

Este año, el aniversario del 1 de octubre enmarca el paso decisivo en la continuidad que significa la aprobación de la Ley Orgánica del Estado. La gran tarea institucionalizadora ha sido rematada. Y el futuro político de España está, de acuerdo con las disposiciones de las Leyes Fundamentales, en manos de los Organismos que deben aplicar el mecanismo sucesorio. Franco, en máximo y prudentísimo servicio al país, ha despejado así, en tiempo de competente y capaz jefatura, el futuro español.» (De A B C de Madrid.)

Nos adherimos totalmente a esas escuetas y significativas palabras.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Franco inauguró la Escuela Oficial de Maestría Industrial de Santiago de Compostela.

El nuevo centro docente tiene capacidad para más de un millar de alumnos y ocupa 23.000 metros cuadrados de superficie. Se calcula el coste del edificio en 80 millones de pesetas y en 40 millones la instalación. Hay diez

CRONICAS

aulas, un laboratorio, un taller-laboratorio, un laboratorio industrial, un gabinete de Física, salón de proyecciones cinematográficas, amplio vestíbulo, comedores, sala de transformadores, gimnasio, bar, biblioteca y dependencias para 50 profesores, maestros y adjuntos.

* * *

En la villa de Noreña (Oviedo) estará situado un gran centro de formación profesional acelerada, de una capacidad para 540 alumnos. Las especialidades previstas para su enseñanza son, entre otras, albañilería, ajuste mecánico, calefacción, aire acondicionado, carpintería, cerrajería, torno y electricidad del automóvil.

PREMIOS

El ministro de Trabajo impuso la medalla de Oro del Trabajo a don Luis Martínez Kleiser, miembro de número de la Real Academia Española, y exaltó las cualidades humanas e intelectuales del condecorado, a quien llamó «artífice de la palabra» y «hombre de fecunda y extraordinaria vida». El señor Martínez Kleiser tiene ochenta y cuatro años, y entre sus numerosas actividades merece especial mención la que realiza como presidente nacional de la Sociedad de San Vicente de Paul, donde han sido creadas, bajo su dirección, innumerables Conferencias en todas las provincias.

CONVENIOS COLECTIVOS

Han sido aprobados los relativos a la Industria Resinera, Destiladoras de Miera —Resolución de 20-6-1966—, Fábricas de Elaboración de Helados de las provincias de Baleares, Barcelona, Madrid y Valencia —Resolución de 19-6-1967—, Empresas de Industrias Cárnicas —Resolución de 22-6-1967, Compañía Internacional de Coches-Camas y de los Grandes Expresos Europeos —Resolución de 17-6-1967— (se establecen las modalidades y métodos de determinación en la participación en beneficios), Conservas Vegetales —Resolución de 1-7-1967—, Cajas de Ahorro y Montes de Piedad —Resolución de 19-7-1967— (el régimen de retribuciones de los empleados estará integrado por los siguientes conceptos: sueldo, aumentos por antigüedad, gratificaciones de 18 de julio y de Navidad, paga o pagas reglamentarias de beneficios, ayuda familiar o prestación similar y gratificaciones o asignacio-

CRONICAS

nes complementarias), Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes —Resolución de 19-7-1967—, Industrias de Colorantes de anilina, pigmentos, pinturas y barnices, tintas tipolitográficas, colores, barnices, esmaltes cerámicos y vitrificables y de tintas de escribir y varios —Resolución de 19-7-1967—, Gases Metaloides —Resolución de 22-7-1967—, Industria de Fabricantes de Lejías —Resolución de 21-8-1967— y Empresas de Matadero de Aves —Resolución de 4-7-1967—.

REGLAMENTACIONES NACIONALES DE TRABAJO

Ha sido aprobada —Orden de 28-7-1967— la Reglamentación correspondiente de la Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares, Sociedad Anónima.

Pueden destacarse estos extremos:

Fijados los rendimientos, la Empresa podrá implantar, en las actividades que lo estime pertinente, un sistema de remuneración con incentivo, cuyas tarifas serán calculadas teniéndose en cuenta determinadas circunstancias.

Tales tarifas serán fijadas de suerte que el trabajador laborioso de normal capacidad pueda obtener, al menos, un 25 por 100 sobre el salario base fijado para su categoría profesional.

El personal de nuevo ingreso disfrutará de trienios, sin limitación alguna equivalente cada uno de ellos al 5 por 100 del salario base que le corresponda al vencimiento de cada trienio.

Serán percibidas, con ocasión de las fiestas de la Natividad del Señor y de 18 de julio, dos gratificaciones, equivalentes cada una de ellas al importe de una mensualidad del salario base y aumentos por antigüedad que al trabajador correspondan.

Y el período anual de vacaciones consiste en veinte días naturales.

SINDICATOS

La Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos formuló, con carácter de urgencia, la petición de la adopción de una serie de medidas que habrían de tener su eficaz complemento al ponerse en marcha el II Plan

de Desarrollo Económico y Social. Transcribimos seguidamente dos de sus declaraciones:

«1.ª Mientras los índices de precios al por mayor de los productos agrarios se han incrementado desde mayo de 1966 a mayo de 1967 en un 0,2 por 100, el índice oficial de coste de vida ha subido un 6,3 por 100. Por tanto, el sector agrario no puede aceptar la responsabilidad de la alza en el coste de vida, cuyas causas se encuentran fundamentalmente en el sector servicio, que, incontrolado, ocupando cada vez mayor número de personas activas, con baja productividad material y fuerte incremento de rentas, ha contribuido sustancialmente a la actual coyuntura inflacionista.»

«10.ª La Hermandad Nacional considera irreversible las conquistas sociales de los hombres del sector agrario y pretende el máximo progreso acelerado hacia la equiparación de salarios y rentas, el avance de la asistencia social sanitaria y de la enseñanza, con desniveles superiores a los salariales. Es urgente y debe incluirse en el II Plan de Desarrollo, la promoción de las condiciones de confort y atractivo social en el ámbito rural, que, conservando la madurez vital de los residentes en el campo, no ahuyente la auténtica savia joven que le dé permanencia.»

Consejo Nacional de Trabajadores.—La Comisión Permanente del mismo se ha reunido en la Casa Sindical con asistencia de los presidentes de todos los Consejos Provinciales y bajo la presidencia del titular del Consejo, don Santiago Alvarez Abellán.

Manifestó su preocupación por el problema de los precios y recabó drásticas medidas para su contención. «Rechazamos también toda solución superficial del problema —añaden las conclusiones— y estimamos que los roces inflacionarios que se producen en el sistema han de ser atribuidos sustancialmente a desajustes estructurales, e insistimos en la necesidad de una adecuada política agraria que adapte la producción de artículos alimenticios a las nuevas necesidades del consumo, eficaz sistema de comercialización, contención y rentabilidad del gasto público, política fiscal progresiva y redistributiva, superación de la deficiente organización industrial, que hace compatible el minifundio productivo con flamantes instalaciones que no son utilizadas a plena capacidad, contención de la escandalosa especulación del suelo y corrección del fuerte grado de monopolio que determina desajustes que recaen en el sector más débil de la población activa.»

SEGURIDAD SOCIAL

Empleo.—Al Seminario patronal sobre los trabajadores de edad madura, organizado por el Ministerio de Trabajo, asistieron más de doscientos empresarios pertenecientes a la Organización Sindical española, Organización Internacional de Empleadores, Unión Internacional Cristiana de Dirigentes de Empresas y Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (O. C. D. E.).

El comisario adjunto del Plan de Desarrollo Económico y Social, don Vicente Mortes, pronunció una conferencia sobre el tema «La población activa y la producción en una economía de desarrollo». Hizo referencia al éxodo rural, destacando que de los 9,202 municipios existentes en España en 1960, unos 6.000 (el 65 por 100) han visto disminuir su población en casi un millón de personas entre 1950 y 1960. Durante el período 61-65, los movimientos migratorios internos alcanzaron la cifra de dos millones.

«Al final de 1966 —prosiguió diciendo—, la población española se compone de 15.610.000 hombres y 16.722.000 mujeres en edad laboral (de quince a sesenta y cuatro años). Las tasas de actividad eran de 0,957 para los hombres y 0,287 para las mujeres, dando una población activa total de personas 12.402.700. A finales de 1971, según los estudios del II Plan de Desarrollo, la población española será de 34.244.000 personas y la oferta laboral de más de nueve millones y medio de hombres y tres y medio de mujeres, que hacen un total de 13.115.000 personas. Como se prevé, para el próximo cuatrienio un saldo neto de 150.000 nuevos puestos de trabajo por año, el panorama puede calificarse de satisfactorio, ya que es posible el cumplimiento del objetivo del pleno empleo». Expresó también que los trabajadores de edad madura disponen de un activo de conocimiento y experiencia de los que se pueden extraer valiosos frutos: «La completa integración de la población madura en todos los sectores de la vida nacional representará la mejor respuesta a este maravilloso quehacer de estrechar y apretar la unidad de los hombres de España.»

Cruz Azul de la Seguridad Social.—Ha sido concedida, en su categoría de oro, al alumno de la Academia de Policía Armada don Antonio Carrasco Trianda de Afilo y a don Jesús Aparicio Bernal, director general de Radio-difusión y Televisión. En la categoría de plata a don Luiz Ezcurrea Carrillo, subdirector general; don Juan José Rosón, director de Coordinación; don Adolfo Suárez González, director de programas de la primera cadena; don José de las Casas Acevedo, jefe de los servicios informativos, y don Santiago Vázquez Domínguez, director del programa Panorama de Actualidad, de Televisión Española.

Y, asimismo, la Cruz Azul, en su categoría de plata, a varios doctores, entre ellos, don Carlos Dubost, jefe de los servicios de Cirugía Cardíaca del Hospital Americano de París, considerado como el promotor de esta cirugía en Europa y a cuya Escuela se han adherido médicos españoles.

Practicantes.—Ha sido aprobado —Orden de 16-6-1967— el Estatuto Jurídico de los Practicantes - Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Seguridad Social. Y, por otra Orden de la misma fecha, se aprueban las normas sobre sistema y cuantía de las retribuciones del expresado personal.

Trabajadores ferroviarios.—Se establece —Decreto de 6-7-67— el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores Ferroviarios para la adecuada aplicación de los beneficios de la misma al personal comprendido en las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles y de los Ferrocarriles de Uso Público no integrados en la R. E. N. F. E.

La gestión de este Régimen Especial se efectuará bajo la dirección, vigilancia y tutela del Ministerio de Trabajo, por la Mutualidad Nacional de la Seguridad Social de los Trabajadores Ferroviarios que tendrá la naturaleza de corporación de interés público, con plena capacidad jurídica y patrimonial para el cumplimiento de sus fines.

Y, por Decreto de 13-7-1967, con efectos de 1 de julio de ese año quedan incorporados al precitado Régimen la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles y los trabajadores al servicio de la misma.

Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo.—Se aprueba —Decreto de 6-7-1967— con carácter definitivo, el Reglamento general sobre colaboración en la gestión de la Seguridad Social de las referidas Mutuas.

Se considerarán Mutuas de esa clase las asociaciones debidamente autorizadas por el Ministerio de Trabajo que con tal denominación se constituyan, con sujeción a las normas del Reglamento y sin ánimo de lucro, por empresarios que asuman al efecto una responsabilidad mancomunada y al único objeto de colaborar en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Las Mutuas Patronales coordinarán su actuación con el Servicio o Servicios Comunes de la Seguridad Social que se establezcan a efectos de asumir las funciones centralizadas que se determinen y, en general, con las Entidades Gestoras del Régimen General de la Seguridad Social.

Mutualismo laboral.—Por Decreto de 6-7-1967 la escala de porcentajes profesionales del nivel complementario de la pensión de vejez, establecida

en el número 1 del anexo al Decreto 3.158/1966, de 23 de diciembre, será de aplicación tanto a las Mutualidades que en dicho número se relacionan como a las incluídas en el número 2 del referido anexo.

Por la Caja de Compensación y Reaseguro de las Mutualidades laborales se efectuará la compensación interprofesional que resulte procedente, respecto al nivel profesional de la pensión de vejez, que se unifica por el antedicho Decreto del año actual.

Representantes de Comercio.—Se regula —Decreto de 19-8-1967— el Régimen Especial de la Seguridad Social de tales representantes, que alcanza a los que tengan la condición de trabajadores por cuenta ajena.

La gestión de este Régimen Especial se efectuará bajo la dirección, vigilancia y tutela del Ministerio de Trabajo, a través de la Mutualidad Nacional de la Seguridad Social de los Representantes de Comercio.

Las obligaciones de los empresarios en materia de inscripción de Empresas, afiliación y altas y bajas de trabajadores, cotización y recaudación, se cumplimentarán a través de la Agrupación Profesional Sindical de los Representantes de Comercio.

Trabajadores mineros.—El presidente de I. N. I., don José Sirvent, ha declarado, en orden a los aspectos sociales de HUNOSA (Hulleras del Norte, S. A.), que «es nuestro propósito dedicar muy preferente atención a introducir en las explotaciones mineras todas aquellas mejoras que eleven al máximo los índices de seguridad para nuestro personal y hagan, en lo posible, menos penoso el esfuerzo que suponen las tareas en el interior y las labores exteriores y asegurar la promoción social de todos los trabajadores mediante la formación profesional. Igualmente deseamos colaborar al acceso de los trabajadores a la propiedad de sus viviendas, así como en todas aquellas actividades culturales y de enseñanza que beneficien al personal.»

El presidente del I. N. I. manifestó seguidamente que se pretendía culminar, en los plazos más breves posibles, todo el proceso previsto en el Decreto de creación de HUNOSA para hacer efectiva la participación del personal en el capital, la gestión y los beneficios empresariales.

* * *

El ministro de Trabajo recibió el título de hijo adoptivo de los cuatro municipios de la cuenca minera de Riotinto (Zalamea la Real, Nerva, Campillo y Riotinto) e impuso las medallas de oro y plata del Trabajo a los

productores don Sebastián Moreno Macías y don Juan Wilkins Rincón, que de aprendices pasaron a ocupar puestos de responsabilidad.

El señor Romero Gorría pronunció un discurso en el que, entre otras cosas, dijo:

Tenemos la seguridad de que la medida adoptada —salario mínimo de 96 pesetas— no puede originar ningún impacto sobre la economía que no pueda ser absorbido por ésta ni debe influir por sí misma sobre los niveles de precios, y ello teniendo en cuenta que de acuerdo con la estructura salarial de nuestro país, un salario de 96 pesetas representa por cada uno de los trescientos cinco días de trabajo al año, con vacaciones y pagas extra, ciento veinticuatro con treinta y cinco pesetas por día de trabajo, y con el incentivo y antigüedad media, ciento cincuenta y siete con sesenta y cinco pesetas por día de trabajo.

Hemos defendido, a ultranza, que el salario mínimo debe coincidir con la base mínima de la Seguridad Social y que cualquier revisión en aquél debe llevar aparejada su repercusión en ésta. Ello por dos razones: la primera, porque un salario menor que el salario mínimo sería intolerablemente injusto que determinara las prestaciones de la Seguridad Social, y, la segunda, porque si un sistema de Seguridad Social no es progresivo y anualmente no se incrementa, ni es un sistema de Seguridad Social ni es nada. Sería tanto como volver al antiguo «Retiro Obrero», imagen de una España vieja, ya superada.

La Seguridad Social es un formidable instrumento de garantía y de solidaridad, y como esa garantía y esa solidaridad operan sobre el cuerpo nacional, resulta aquélla una estructura fuerte, pero no rica. Y digo esto —subrayó el ministro de Trabajo— con una clara intención, para responder a otra que no es clara, sino turbia, y atribuye a la Seguridad Social una acumulación insospechada de fondos. Rotundamente debe quedar sentado —si hay alguien que lo ignore o que quiera torcidamente desconocerlo— que la Seguridad Social distribuye íntegramente todos los medios económicos que recauda; que no recauda otros que los que precisa para sus prestaciones; que no tiene otras reservas que las que en su día tuvo que constituir para consolidar las pensiones que paga; que ya no constituye otras nuevas desde que por ley de 28 de diciembre de 1963 el sistema de capitalización se transformó en un sistema de reparto; que publica con una rigurosa periodicidad los balances, y no creo que nadie, salvo que quiera jugar una sucia baza con los intereses del trabajador, se atre-

va a poner en entredicho la diligencia y la competencia de sus entidades gestoras si no es porque o las considera menores de edad o quiere entrar a saco en sus fondos, en los fondos que honestamente administran, para darlos quizá un destino distinto del que tienen y no seguro el de la utilidad y beneficio de los trabajadores.

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

El Jefe del Estado inauguró simbólicamente las treinta y dos distintas industrias del Polo de Desarrollo Vigo-Porriño, industrias que ya están en funcionamiento y que contribuyen decisivamente al nuevo potencial económico de la comarca.

El comisario adjunto del Plan, don Vicente Mortes, dijo:

«Los primeros avances del desarrollo regional son hechos palpables. Galicia, Andalucía, Castilla, Aragón, son escenarios de esta maravillosa aventura que estamos viviendo. Y sólo hemos dado los primeros pasos. En estos tres años de vigencia del Plan ha habido que traer el agua, la energía eléctrica, mejorar los caminos, realizar las urbanizaciones, poner a punto toda la máquina administrativa. Ya los frutos comienzan a verse. Al calor de las fábricas crecen las escuelas, las viviendas, los comercios. La vida se agita, se hace más dinámica, más justa. Se vive mejor.»

Campo de Gibraltar.—Han sido colocadas las primeras piedras de dos fábricas: Confecciones Gibraltar, S. A., y Gibraltar, S. A., que se instalarán en el polígono industrial del campamento, en los términos municipales de La Línea-San Roque.

La primera de las citadas fábricas ocupará a 2.400 trabajadores y confeccionará, en los dos turnos de trabajo, unas 8.000 prendas diarias, destinándose la casi totalidad a la exportación a Norteamérica y países de Centroeuropa. Constará de servicios sociales, guardería infantil, piscinas, instalaciones deportivas y viviendas.

La fábrica Gibraltar, S. A., se destinará a la fabricación de monturas de gafas. La producción se destinará, principalmente, a países de África y Oriente Medio, y dará trabajo a 600 obreros.

Declaraciones del ministro-comisario, señor López Rodó, en Santiago de Compostela.

«Muchas cosas del Plan no se han cumplido plenamente. Claro que un Plan de Desarrollo no es precisamente un acertijo o una adivi-

nanza en el que deban acertarse las previsiones como en una quiniela de fútbol. Pero aunque el grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo en general es muy alto y muy satisfactorio, ha habido, como resultado inevitable, algunos fallos. Concretamente, no estoy plenamente satisfecho de la ejecución de las directrices de la política agraria consignadas en el primer Plan de Desarrollo.»

«Ha aumentado muy fuertemente la renta media por habitante en España. Creo que este es un fenómeno que está a la vista y que no necesita de mayores explicaciones con ver la diferencia de nivel de vida que tenemos hoy a la que teníamos hace tres años y medio. Basta para darnos cuenta de lo que ha supuesto el pasar de unos cuatrocientos dólares por cabeza del año 1963 a los seiscientos sesenta y cinco dólares por cabeza del año 1966, y probablemente a los setecientos dólares al término de la vigencia del primer Plan de Desarrollo.»

«Espero que el segundo Plan de Desarrollo sea mejor que el primero, que resulte de verdad una tarea colectiva de todos los españoles y que contribuya, fundamentalmente, a la libertad y a la dignidad de la persona humana, que es, en definitiva, el destinatario último de todo proceso de desarrollo.»

«Las características que lo diferencian del primero son, en primer lugar, que mientras el primer Plan obligadamente tenía un carácter que podríamos llamar enciclopédico, puesto que había de partir de un inventario general de la situación de la economía española y de una contemplación genérica de un balance general de situación, el segundo Plan, en cambio, es eminentemente selectivo, y centra su atención primordialmente en tres sectores: la agricultura, la enseñanza y los transportes. El segundo Plan va también a establecer, para los sectores básicos de nuestra economía, no solamente unas previsiones a medio plazo, unas previsiones a cuatro años vista, sino previsiones a más largo plazo, de modo que se dibuje en él la imagen socioeconómica de España en 1980. Esto le dará mayor profundidad e incluso servirá de justificación de muchas de las medidas y de las inversiones que en el próximo cuatrienio hayan de realizarse.»

AGRICULTURA

Declaraciones de don José Antonio Navarrete Rabanaque, secretario general de la Subsecretaría del Tesoro y Gastos Públicos y vocal de la Ponencia de Financiación del Plan de Desarrollo y de las Comisiones de Agricultura y Vivienda.—La elevación de la renta agraria —manifestó—, al menos en la zona norte de la meseta, Extremadura y Aragón, exige un fuerte incremento en las inversiones ganaderas.

El Ministerio de Hacienda viene realizando un colosal esfuerzo a través del presupuesto y del crédito oficial para aumentar la producción en todos los frentes: inversiones públicas, acción concertada en la industria, ganadería, minería, etc. Pero no se trata exclusivamente de aumentar la cabaña —añadió—, sino de dar un viraje completo en la explotación agraria: sustituir el cultivo de cereales por el de piensos en aquellas tierras en que el hombre se agota arañándolas.

Los medios indicados residen, en primer lugar, en operar un cambio de mentalidad en el agricultor; acompañar esta idea con los recursos económicos necesarios a través del crédito oficial y de las Cajas de Ahorro; apoyar desde arriba la creación de verdaderas empresas agrarias, instruyendo y asesorando al hombre del campo para que se agrupe; mecanizar las granjas que se creen para que puedan obtener una adecuada productividad; aumentar los puestos de trabajo y especialmente reducir la agotadora jornada de labor que hoy pesa sobre el campesino español; fomentar la investigación agronómica para descubrir las plantas forrajeras y pratenses que puedan ser objeto de cultivo en seco; fomentar los servicios de formación del campesino, etc.

* * *

Se declaran sujetas a ordenación rural —Decretos de 19-8-1967— la comarca de La Estrada (Pontevedra) y la del Nordeste de Lugo (Lugo).

Servicio Nacional del Trigo.—Han sido aprobadas —Orden de 12-7-67— las normas provisionales para el personal de aquel organismo y que tendrán aplicación hasta tanto que sean sustituidas por las que se establezcan una vez que el Gobierno dicte el Estatuto General de Funcionarios de Organismos Autónomos.

INDUSTRIA

Empresa Nacional Siderúrgica (ENSIDESA).—Sus producciones han alcanzado en 1966 cifras superiores a las del año anterior prácticamente en todos los productos.

Se han exportado 99.835 toneladas de lingotes de hierro, 66.896 toneladas de lingotes de acero y 22.214 toneladas de laminados. Del conjunto de exportaciones nacionales correspondió a ENSIDESA el 91 por 100 de las de lingote de hierro y la totalidad del lingote de acero. Las exportaciones de esta Empresa durante 1966 han superado un importe total de 314.634.600 pesetas, cantidad superior en un 30 por 100 a las de 1965.

* * *

Se ha constituido en Madrid la Empresa Nacional Hulleras del Norte, Sociedad Anónima (HUNOSA), en cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración del I. N. I. Esta Empresa contará con un capital social de 3.380 millones de pesetas, del que corresponderá el Instituto Nacional de Industria el 77 por 100; el 23 por 100 restante constituye la aportación de las Empresas privadas fusionadas en Hunosa, mientras se desarrolla la aplicación del fondo de capitalización social para la difusión de las acciones entre los trabajadores.

El presidente del I. N. I., don José Sirvent, destacó en su discurso el doble fin de la Empresa: elevar al máximo la minería hullera asturiana y su nivel económico y asociar el personal de las Empresas que se integran en Hunosa al capital y a los resultados económicos de la explotación.

Hunosa está integrada, además del I. N. I., por las Empresas hulleras asturianas Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, Industrial Asturiana Santa Bárbara, Fábrica de Mieres, Hullera Española, Compañía de Carbones, Industria y Navegación, Compañía Industrial Minero Astur, Carbones Asturianos y Nueva Montaña Quijano.

VIVIENDA

El Jefe del Estado inauguró el polígono residencial de Elviña (La Coaña). Está compuesto de 1.200 viviendas. Las nuevas construcciones corresponden a la primera fase. Esta comprenderá 2.000 viviendas, por un importe total de 500 millones de pesetas. En los alquileres —800 a 1.500 pesetas

mensuales— se incluye la amortización por el acceso a la propiedad. El polígono podrá albergar, una vez finalizado, 100.000 habitantes.

Y en San Sebastián inauguró Franco el polígono de viviendas del barrio de Bidebieta. Tiene una superficie de 175.474 metros cuadrados. El importe se eleva a 69 millones de pesetas. La primera fase consta de 732 viviendas —un grupo denominado La Paz—, que con la segunda completará hasta 1.612. La urbanización del polígono ha respondido a las peculiaridades de las colinas guipuzcoanas.

LUIS LANGA GARCÍA